

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1999, no podrá proponerse el pago de las ayudas a los beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

Sexto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- La Directora General, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 29 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en los edificios, establecimientos e instalaciones de la Junta de Andalucía y de sus Empresas Públicas.

Un gran número de ciudadanos andaluces, debido a su movilidad reducida, se enfrentan a obstáculos que les impiden la igualdad de oportunidades, la independencia y la plena integración económica y social. Tienen dificultades para participar en la vida política económica, cultural y social. Por ello ven limitada su autonomía personal debido a las barreras arquitectónicas que se encuentran en el medio físico.

Ello afecta también al colectivo de personas mayores, motivado por el aumento de la esperanza de vida.

Los artículos 9.2 de la Constitución española y 12.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, obligan a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. En este sentido, la Resolución del Consejo de la Unión Europea, de 20 de diciembre de 1996, sobre la igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía, establece que el respeto de los derechos humanos es un principio fundamental reconocido en el Tratado de la Unión Europea, que hay que permitir la plena participación en la sociedad de las personas con minusvalía mediante la supresión de obstáculos a la misma y evitar cualquier forma de discriminación por causa de las minusvalías.

Por su parte, la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, obligó a la adaptación progresiva de los edificios a las normas arquitectónicas de accesibilidad que las Administraciones Públicas aprobasen. Tales normas quedaron establecidas en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urba-

nísticas y en el transporte en Andalucía. En él se fija un plazo para la adaptación de los edificios de uso público a las prescripciones de esta norma, y establece que todo planeamiento urbanístico que se redacte o ejecute, todo edificio de uso público que se construya o reforme -en sus zonas de concurrencia pública para los de titularidad privada y en la totalidad de sus áreas y recintos en los de las Administraciones Públicas- será de obligado cumplimiento las normas técnicas recogidas en el mismo.

En cuanto a las construcciones existentes antes de su aprobación, se recoge la adaptación progresiva de edificios, infraestructura urbanística y medios de transporte, conforme a las medidas de fomento que la Administración establezca para ello.

En el caso de los edificios, establecimientos e instalaciones de propiedad y en uso por la Junta de Andalucía y sus empresas públicas, el Decreto fijó en su Disposición Adicional Quinta un plazo para la elaboración de un plan de actuación, para realizar dicha adaptación, creando en el artículo 48 del mismo, la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte que se encarga de elaborar el Plan de Actuación de la Junta de Andalucía para la adaptación de sus edificios, establecimientos e instalaciones.

Finalmente ha sido el Decreto 298/1995, de 26 de diciembre, el que aprueba los criterios para la adaptación de dichos edificios, creando una Comisión de Seguimiento para dar cumplimiento a lo previsto en el mismo.

Todo ello ha desembocado en la elaboración del presente Plan de Eliminación de Barreras, que contiene la relación de edificios, establecimientos e instalaciones ya estudiados en los que, hasta el año 2000 inclusive, las Consejerías se comprometen a intervenir, aportando las cantidades económicas que se establecen. La mayor afluencia de público, la condición de propiedad del inmueble, el permanente uso por personas con movilidad reducida, la alarma social u otro tipo de factores han determinado las prioridades de cada Consejería.

Cumplido el período de vigencia de este Plan, se elaborará un II y definitivo Plan en el que se realice un inventario de todas las barreras existentes y se incluyan todas las intervenciones programadas a fin de su eliminación total, estableciéndose un plazo máximo de ejecución de las obras necesarias para ello.

En consecuencia, a iniciativa de las Consejerías afectadas, a propuesta del titular de la Consejería de Asuntos Sociales, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de diciembre de 1998

A C U E R D A

Aprobar el I Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en los edificios, establecimientos e instalaciones de la Junta de Andalucía y de sus Empresas Públicas que figura como Anexo a este Acuerdo.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

ANEXO

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA (INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD)

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	CASA JUV. GARRUCHA	C/ LA MARINA 4 Y 6	GARRUCHA (ALMERÍA)	2.400.000
	CASA JUV. BEDAR	AVDA. DEL MAR, S/N	BEDAR (ALMERÍA)	950.083
	DIREC. PROV. ALMERÍA	GENERAL TAMAYO 23-BAJO	ALMERÍA	529.833
	CASA JUV. C/ ADARVE	C/ ADARVE, 2	CÓRDOBA	1.117.598
	CASA JUV. PITRES-LA TAHA	CUESTA MOLINA, S/N	PITRES-LA TAHA (GRANADA)	201.202
	CASA JUV. MONTEFRÍO	SOLER BANS. S/N	MONTEFRÍO (GRANADA)	348.166
	DIREC. PROV. MÁLAGA	ALAMEDA PRINCIPAL, 24 ENTREPLANTA	MÁLAGA	780.000
	CASA JUV. RONDA	PLAZA MERCED. S/N	RONDA (MÁLAGA)	400.000
	CASA JUV. ALANIS	C/ JULIO ERCILLA, 440 C/ CORREDERA, 48	ALANIS (SEVILLA)	1.054.857
	CASA JUV. LEBRIJA	C/ ALCADIA, 3	LEBRIJA (SEVILLA)	957.790
	CASA JUV. ÉCIJA	AVDA. CERVANTES, 19	ÉCIJA (SEVILLA)	1.117.150
TOTAL				9.856.689
FASE II	CASA JUV. BEDAR	AVDA. DEL MAR, S/N	BEDAR (ALMERÍA)	623.781
	CASA JUV. C/ ADARVE	C/ ADARVE, 2	CÓRDOBA	1.117.598
	CASA JUV. MONTEFRÍO	SOLER BANS. S/N	MONTEFRÍO (GRANADA)	362.352
	CASA JUV. ALANÍS	C/ JULIO ERCILLA, 440 C/ CORREDERA, 48	ALANÍS (SEVILLA)	1.054.857
	CASA JUV. LEBRIJA	C/ ALCADIA, 3	LEBRIJA (SEVILLA)	957.790
	CASA JUV. ÉCIJA	AVDA. CERVANTES, 19	ÉCIJA (SEVILLA)	1.117.150
TOTAL				5.233.528
FASE III	CASA JUV. MONTEFRÍO	C/ SOLER BANS, S/N	MONTEFRÍO (GRANADA)	982.004

CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

FASES	RELACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I				
FASE II	SEDES DE ORGANOS JUDICIALES EN ANDALUCÍA			25.000.000
FASE III	SEDES DE ORGANOS JUDICIALES EN ANDALUCÍA			30.000.000

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	DP OBRAS PÚBLICAS	JOSÉ NOGALES, 4	HUELVA	
	DP SALUD	MARÍA AUXILIADORA, 2	CADIZ	
	DP OBRAS PÚBLICAS	PZA. CONSTITUCIÓN	CADIZ	
	DP GOBERNACIÓN	SAN FELIPE NERI, 2	CÓRDOBA	
	DP EDUCACIÓN Y CIENCIA	ALAMEDA SUNDHEIM, 17	HUELVA	
	DP AGRICULTURA Y PESCA	ISABEL LA CATÓLICA, 8	CÁDIZ	
	DP TRABAJO E INDUSTRIA	ROMERO/DEANES	CÓRDOBA	
	DP ASUNTOS SOCIALES	DOCE DE OCTUBRE	CÓRDOBA	
	DP SALUD	REPÚBLICA ARGENTINA	CÓRDOBA	
	DP ASUNTOS SOCIALES	PINTOR SALINAS	CÓRDOBA	
	INSTITUTO ANDALLUZ DE LA MUJER	ALFONSO XII, 52	SEVILLA	
	OTROS			
	TOTAL			80.000.000

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	I.A. JUVENTUD	GENERAL TAMAYO, 23	ALMERÍA	
	GOBERNACIÓN	" " "	ALMERÍA	
	OBRAS PÚBLICAS	HERMANOS MACHADO, 4 EDIFICIO MULTIPLE.	ALMERÍA	
	AGRICULTURA Y PESCA	" " "	ALMERÍA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	" " "	ALMERÍA	
	CULTURA	" " "	ALMERÍA	
	MEDIO AMBIENTE	" " "	ALMERÍA	
	TURISMO Y DEPORTE	ISABEL CATÓLICA, 13, B.J.	CÁDIZ	
	TRABAJO E INDUSTRIA	MARQUÉS VALDEÍNIÑO, 2	CÁDIZ	
	EDUCACIÓN	PZA. MINA, 8-9	CÁDIZ	
	EDUCACIÓN	ANTONIO LÓPEZ 1-3	CÁDIZ	
	CULTURA	ISABEL LA CATOLICA,13.Bj.1,2	CADIZ	
	I.A. JUVENTUD	PZA. CARDENAL SALAZAR, S/N	CÓRDOBA	
	GOBERNACIÓN	TOMÁS AQUINO, 1. EDIF.MULTI	CÓRDOBA	
	OBRAS PÚBLICAS	" " "	CÓRDOBA	
	AGRICULTURA Y PESCA	" " "	CÓRDOBA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	" " "	CÓRDOBA	
	EDUCACIÓN	" " "	CÓRDOBA	
	MEDIO AMBIENTE	" " "	CÓRDOBA	
	I.A. MUJER	ANCHA STO. DOMINGO, 1	GRANADA	
	GOBERNACIÓN	PZA. CAMPO VERDE, 2	GRANADA	
	EDUCACIÓN	" " "	GRANADA	
	TURISMO Y DEPORTE	SANTA PAULA, 23, 1º	GRANADA	
	AGRICULTURA Y PESCA	AUTOPISTA BADAJOZ	GRANADA	
	I.A. JUVENTUD	AV.DIEGO MORÓN, 5	HUELVA	
	GOBERNACIÓN	PZA. SAN PEDRO, 10	HUELVA	
	TURISMO Y DEPORTE	AV.ALEMANIA, 12-14	HUELVA	
	TURISMO Y DEPORTE	AV.ALEMANIA, 1-3	HUELVA	
	CULTURA	AV.ALEMANIA, 1-3	HUELVA	

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	I.A. MUJER	HURTADO, 4. B.J.-1º-2º	JAÉN	
	I.A. JUVENTUD	SANTO REINO. 1-2º	JAÉN	
	TURISMO Y DEPORTE	SAN LUCAS, 34	JAÉN	
	OBRAS PÚBLICAS	AV. STA. Mº VALLE S/N	JAÉN	
	TRABAJO E INDUSTRIA	PASEO ESTACIÓN, 30-6º Y 9º	JAÉN	
	GOBERNACIÓN	AV. AURORA, 47. EDIF. MULT.	MÁLAGA	
	TURISMO Y DEPORTE	" " " "	MÁLAGA	
	AGRICULTURA Y PESCA	" " " "	MÁLAGA	
	OBRAS PÚBLICAS	PASEO FAROLA, 7. B.J.	MÁLAGA	
	I.A. JUVENTUD	CASTELAR, 22. B.J.-1º	SEVILLA	
	TURISMO Y DEPORTE	BENIDORM, 5	SEVILLA	
	OBRAS PÚBLICAS	PZA. SAN ANDRÉS, 2-4-6	SEVILLA	
	AGRICULTURA Y PESCA	AVDA. BORBOLLA, S/N .1º	SEVILLA	
	PRESIDENCIA	CTRA. ISLA MENOR	SEVILLA	
	GOBERNACIÓN	JESÚS GRAN PODER, 27	SEVILLA	
	GOBERNACIÓN	MONSALVES	SEVILLA	
	GOBERNACIÓN	JESÚS GRAN PODER, 30	SEVILLA	
I.A.A.P.	Mº AUXILIADORA, 13	SEVILLA		
	TOTAL			70.000.000

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	TURISMO Y DEPORTE	GERONA, 18	ALMERÍA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	ALVAREZ CASTRO, 25-2º	ALMERÍA	
	SALUD	PZ. CONCORDIA, S/N. SANTOS Z.	ALMERÍA	
	ASUNTOS SOCIALES	" " " "	ALMERÍA	
	EDUCACION	BUENOS AIRES, B.J.1º-2º-3º	CADIZ	
	AGRICULTURA Y PESCA	RONDA DE ALUNADOS, S/N	JEREZ FRA. (CADIZ)	
	TRABAJO E INDUSTRIA	PERPETUO SOCORRO, 16	CORDOBA	
	SALUD	DOCTOR BLANCO SOLER, 4	CÓRDOBA	
	CULTURA	DOCTOR BARRAQUER, 6	CÓRDOBA	
	ASUNTOS SOCIALES	RAMON Y CAJAL, 6	CÓRDOBA	
	ASUNTOS SOCIALES	SEVILLA, 14	CÓRDOBA	
	SALUD	ANCHA DE GRACIA, 6	GRANADA	
	ASUNTOS SOCIALES	" " " "	GRANADA	
	SALUD	AVDA. DEL SUR, 13	GRANADA	
	EDUCACION	DUCQUESA, 22	GRANADA	
	CULTURA	PASEO BOMBA, 11	GRANADA	
	OBRAS PUBLICAS	AVDA. ALEMANIA, 7	HUELVA	
	AGRICULTURA Y PESCA	PASEO PALMERAS, S/N	HUELVA	
	AGRICULTURA Y PESCA	PZA. PUNTO, 6-2º	HUELVA	
	AGRICULTURA Y PESCA	PLUS ULTRA, 39-41	HUELVA	
TRABAJO E INDUSTRIA	MANUEL SIUROT, 6	HUELVA		
SALUD	GRAN VIA, 6	HUELVA		

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	EDUCACION	ESCULTORA WHITNEY,5-1º A-B	HUELVA	
	ASUNTOS SOCIALES	ALCALDE MORA CLAROS, 8	HUELVA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	PASEO DE LA ESTACION, 42-1º	JAEN	
	SALUD	PASEO DE LA ESTACION, 15	JAEN	
	SALUD	PASEO DE LA ESTACION, 21	JAEN	
	ASUNTOS SOCIALES	MARTINEZ MOLINA, 36	JAEN	
	OBRAS PUBLICAS	KEROMNES, 2 B.J.	MALAGA	
	CULTURA	AVDA. HERRERA ORIA, 88	MALAGA	
	ASUNTOS SOCIALES	OLLERIAS, 15 PISO 2-3	MALAGA	
	TRABAJO E INDUSTRIA	BLAS INFANTE, 4	SEVILLA D.P.	
	TRABAJO E INDUSTRIA	LUIS MONTOTO, 89	SEVILLA D.P.	
	SALUD	" " "	SEVILLA D.P.	
	ASUNTOS SOCIALES	" " "	SEVILLA D.P.	
	SALUD	LUIS MONTOTO, 87	SEVILLA D.P.	
	OBRAS PUBLICAS.	PLAZA CONTRATACION, 3	SEVILLA SS.CC.	
	OBRAS PUBLICAS	MAESE RODRIGO, 1	SEVILLA SS.CC.	
	OBRAS PUBLICAS	D*M* CORONEL, 6	SEVILLA SS.CC.	
	AGRICULTURA Y PESCA	TABLADILLA	SEVILLA SS.CC.	
S.A.S.	AVDA.CONSTITUCION,14-16	SEVILLA SS.CC.		
TOTAL				70.000.000

CONSEJERÍA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	PALACIO DE MONSALVES	MONSALVES 8 Y 10	SEVILLA	2.000.000
FASE II	PALACIO DE MONSALVES	MONSALVES 8 Y 10	SEVILLA	3.000.000

CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	R. T. L. PRADOLLANO	URBAN. PRADOLLANO	MONACHIL (GRANADA)	1.500.000
	C. F. P. LA CARTUJA	PERIODISTA LUIS DE VICENTE, S/N	GRANADA	2.500.000
	R. T. L. AGUADULCE	CTRA. MÁLAGA, S/N	AGUADULCE (ALMERÍA)	1.000.000
	R. T. L. PUNTA UMBRÍA	PINOS DEL MAR, S/N	PUNTA UMBRÍA (HUELVA)	7.000.000
TOTAL				9.752.000
FASE II	CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE MÁLAGA	CNO. DE LA UNIVERSIDAD LABORAL. C/ JULIO VERNE,4	MÁLAGA	6.000.000
	CENTRO DE FORMACIÓN P. OCUP. DE JEREZ	BDA. S. JUAN DE DIOS	JEREZ FTRA. (CÁDIZ)	5.000.000
TOTAL				11.000.000
FASE III	R. T. L. CÁDIZ	C/ INGENIERO LA CIERVA S/N	CÁDIZ	10.700.000

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	DELEGAC. PROVINCIAL		CÓRDOBA	4.753.748
	REAL ESC. ANDALUZA ARTE E.		JEREZ FTRA. (CÁDIZ)	7.005.359
	DELEGAC. PROVINCIAL		SEVILLA	800.000
	DELEGAC. PROVINCIAL		HUELVA	3.440.893
TOTAL				16.000.000
FASE II	DELEGACIONES PROVINC.		VARIOS	16.000.000
	TOTAL			
FASE III	DELEGACIONES PROVINC.		VARIOS	16.000.000
	TOTAL			

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

FASES	RELACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I				
FASE II	Antiguo Convento Ntra. Sra. Reyes	c/ Santiago, 33	Sevilla	2.000.000
FASE III	Antiguo Convento Ntra. Sra. Reyes	c/ Santiago, 33	Sevilla	3.000.000

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

FASES	RELACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I	Oficina Comarcal Agraria	Cortegana (Huelva)	15.000.000
	Oficina Comarcal Agraria	Vélez-Málaga	
FASE II	Oficina Comarcal Agraria	Iznalloz (Granada)	25.000.000
	Oficina Comarcal Agraria	Andújar (Jaén)	
FASE III	Oficina Comarcal Agraria	Cazorla (Jaén)	50.000.000
	Oficina Comarcal Agraria	Cantillana (Sevilla)	
	Oficina Comarcal Agraria	Alcalá la Real (Jaén)	
	Oficina Comarcal Agraria	Utrera (Sevilla)	

CONSEJERIA DE SALUD

FASES	RELACIÓN/IDENTIFICACIÓN DE EDIFICIOS	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I	Consultorios, Centros de Atención Primaria, Ambulatorios y Hospitales.	Varios	25.000.000
FASE II	Consultorios, Centros de Atención Primaria, Ambulatorios y Hospitales.	Varios	40.000.000
FASE III	Consultorios, Centros de Atención Primaria, Ambulatorios y Hospitales.	Varios	50.000.000

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONOMICA
FASE I	C.P. RAFAEL ALBERTI		ALMERÍA	5.600.000
	I.E.S. VIRGEN ESPERANZA		LA LINEA (CÁDIZ)	3.750.000
	C.P. PUENTE DEL MORAL		RUTE (CÓRDOBA)	1.100.000
	C.P. JUAN VALERA		CABRA (CÓRDOBA)	1.200.000
	I.E.S. AL-ANDALUS		ALMUÑECAR (GRANADA)	5.800.000
	C.P.R. ADERSA		LOS MARINES	1.100.000
	I.E.S. SAN BLAS		ARACENA (HUELVA)	5.600.000
	C.P. SANTA TERESA		JAEN	500.000
	SEDE EQUIPOS MOTÓRICOS		MÁLAGA	500.000
	I.B. EL PALO		MÁLAGA	5.600.000
	I.F.P. BEZMILIANA		RINCÓN VICTORIA (MÁLAGA)	5.000.000
	I.E.S. LOS VIVEROS		SEVILLA	4.500.000
	I.E.S. DIEGO LLORENTE		LOS PALACIOS (SEVILLA)	500.000
	I.E.S. PEPE RUIZ VELA		V. DEL RÍO (SEVILLA)	600.000
	I.E.S. TORREBLANCA		SEVILLA	600.000
TOTAL			41.950.000	

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y N°	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	C.P.SAN JOSÉ CALASANZ		HUERCAL-OVERA (ALMERÍA)	4.500.000
	CP REINA SOFÍA		UBRIQUE (CÁDIZ)	2.000.000
	CP FCO. GARCÍA AMO		NUEVA CARTEYA (CORDOBA)	1.100.000
	CP ANDRÉS SEGOVIA		GRANADA	400.000
	IES DIEGO MACÍAS		CALAÑA (HUELVA)	1.100.000
	IES PEÑA DEL ÁGUILA		MANCHA REAL (JAÉN)	600.000
	IES SIERRA MAGINA		MANCHA REAL (JAÉN)	600.000
	IES LOS COLEGIALES		ANTEQUERA (MÁLAGA)	5.600.000
	IES CAMILO JOSE CELA		CAMPILLOS (MÁLAGA)	5.600.000
	IES JACARANDA		CHURRIANA (MÁLAGA)	5.100.000
	IES TRIANA		SEVILLA	5.600.000
	IES HNOS. MACHADO		MONTEQUINTO (SEVILLA)	1.300.000
	TOTAL			33.500.000

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y N°	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	CP VIRGEN DE LA PAZ		VICAR	5.100.000
	IES PEDRO MUÑOZ SECA		PTO.STA.MARÍA (CÁDIZ)	4.500.000
	CP ALVARO CECILIA MORENO		FERNÁN NÚÑEZ (CÓRDOBA)	1.100.000
	IES. LA ZAFRA		MOTRIL (GRANADA)	1.100.000
	IES LA ALBORA		ALOSNO (HUELVA)	1.100.000
	CP VIRGEN FUENSANTA		HUELMA (JAÉN)	800.000
	CEA PORTADA ALTA		MÁLAGA	5.000.000
	IES MARTÍN RIVERO		RONDA (MÁLAGA)	5.100.000
	IES BAJO GUADALQUIVIR		LEBRIJA (SEVILLA)	1.820.000
	IES SANTA AURELIA		SEVILLA	1.810.000
	TOTAL			27.430.000

CONSEJERIA DE CULTURA

FASES	RELACION/IDENTIFICACION DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE I	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	PZA. CAMPOMANES, S/N	ALMERIA	
	CONJUNTO M. ALCAZABA	ALMANZOR, S/N	ALMERIA	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	RAMON DE CARRANZA, 16	CADIZ	
	CONJUNTO A. BAELO CLAUDIA	POBLADO DE BOLONIA, S/N	TARIFA (CADIZ)	
	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	POMPEYOS, 6	CORDOBA	
	MUSEO PROVINCIAL	PASEO DE LA ESTACION, 27	JAEN	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	SANTO REINO, 1	JAEN	
	ZONA ARQUEOLOGICA DE CASTULO	GENERAL ECHAGÜE, 2	LINARES (JAEN)	
	CONJUNTO DOLMENICO	CN-334, P. KM. 159.1	ANTEQUERA (MALAGA)	
	MUSEO DE ARTE Y CC. PP.	PLAZA DE AMERICA, 3	SEVILLA	
	ATARAZANAS REALES	TEMPRADO	SEVILLA	
	CONJUNTO ARQUEOLOGICO	AVDA. JORGE BONSOR, 9	CARMONA (SEVILLA)	
TOTAL				30.000.000

FASES	RELACION/IDENTIFICACION DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE II	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	PZA. CAMPOMANES, S/N	ALMERIA	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	HERMANOS MACHADO, S/N	ALMERIA	
	CONJUNTO M. ALCAZABA	ALMANZOR, S/N	ALMERIA	
	CONJUNTO A. BAELO CLAUDIA	POBLADO DE BOLONIA, S/N	TARIFA (CADIZ)	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	AMADOR DE LOS RIOS, S/N	CORDOBA	
	CONJUNTO A. MADINAT AL-ZAHARA	C. PALMA DEL RIO, KM. 8	CORDOBA	
	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	POMPEYOS, 6	CORDOBA	
	MUSEO PROVINCIAL	PASEO DE LA ESTACION, 27	JAEN	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	SANTO REINO, 1	JAEN	
	ZONA ARQUEOLOGICA DE CASTULO	GENERAL ECHAGÜE, 2	LINARES (JAEN)	
	CONJUNTO DOLMENICO	CN-334, P. KM. 159.1	ANTEQUERA (MALAGA)	
	CONJUNTO ARQUEOLOGICO ITALICA	AVDA. EXTREMADURA, 2	SANTIPONCE (SEVILLA)	
MUSEO DE ARTE Y CC. PP.	PLAZA DE AMERICA, 3	SEVILLA		
TOTAL				60.000.000

FASES	RELACION/IDENTIFICACION DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACION ECONOMICA
FASE III	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	HERMANOS MACHADO, S/N	ALMERIA	
	CONJUNTO A. BAELO CLAUDIA	POBLADO DE BOLONIA, S/N	TARIFA (CADIZ)	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	AMADOR DE LOS RIOS, S/N	CORDOBA	
	CONJUNTO A. MADINAT AL-ZAHARA	C. PALMA DEL RIO, KM. 8	CORDOBA	
	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	POMPEYOS, 6	CORDOBA	
	BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL	SANTO REINO, 1	JAEN	
	ZONA ARQUEOLOGICA DE CASTULO	GENERAL ECHAGÜE, 2	LINARES (JAEN)	
	CONJUNTO ARQUEOLOGICO	AVDA. JORGE BONSOR, 9	CARMONA (SEVILLA)	
	CONJUNTO ARQUEOLOGICO ITALICA	AVDA. EXTREMADURA, 2	SANTIPONCE (SEVILLA)	
	MUSEO DE ARTE Y CC. PP.	PLAZA DE AMERICA, 3	SEVILLA	
TOTAL				60.000.000

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONOMICA
FASE I	CENTROS DE VISITANTES	PARQUES NATURALES	LOS INCLUIDOS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	46.976.218
FASE II	PUNTOS DE INFORMACIÓN. AULAS DE LA NATURALEZA	PARQUES NATURALES	LOS INCLUIDOS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	92.232.871
FASE III	MIRADORES, ZONAS DE ACAMPADA LIBRE ORGANIZADA, OBSERVATORIOS	PARQUES NATURALES	LOS INCLUIDOS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y OTROS ESPACIOS NATURALES	7.090.002

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	CSS		ABRUCENA "	671.232
	CTE		ALBANCHEZ "	566.352
	CTE		ALHABIA "	292.281
	CTE		ALSODUX "	776.113
	DIVERSOS		CANTORIA "	726.609
	GI		CHIRIVEL "	524.401
	CTE		GADOR "	1.258.560
	GI		HUÉRCAL "	1.363.440
	CSS		ILLAR "	671.232
	GI		LAUJAR "	880.992
	CTE		LOS GALLARDOS "	880.992
	GI		LUBRIN "	192.560
	CTE		LUCAINENA "	251.712
	CTE		ORIA "	738.505

CTE. = Centro de Tercera Edad.

GI. = Guardería Infantil.

CSS. = Centro de Servicios Sociales.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE I	DIVERSOS		PURCHENA (ALMERIA)	335.616
	CSS		STA. FE DE MONDUJAR "	692.899
	GI		SORBAS "	335.617
	CTE		VELEZ BLANCO "	1.090.755
	CTE		GERGAL "	880.992
	GI VIRGEN DE PALORAMES	AVDA. DE CHIPIONA, S/N	TREBUJENA (CADIZ)	800.000
	GI LA SERRANÍA	CTRA. ALBENDÍN S/N	BAENA (CORDOBA)	561.109
	CTE	SAN PEDRO, 26	ATARFE (GRANADA)	716.449
	CTE	CTRA DE ACCESO, S/N	CASTRIL "	238.095
	CTE	HORNO, S/N	MARACENA "	575.757
	GI		HUELVA	1.700.000
	CTE	CTRA. ALCALÁ, S/N	ALCAUDETE (JAEN)	2.250.000
	CTE	SANABRIA, S/N	JODAR "	2.250.000
	CTE	FRANQUERA, 7	MARTOS "	2.250.000
	CTE	JOSE TORRE COBOS, 8	VILLACARRILLO "	2.250.000
	CTE	VIRIATO, 31, 33	LINARES "	10.500.000
	CTE HELIÓPOLIS	PADRE MEDIAVILLA, 2	SEVILLA	10.500.000
	CTE		ALCALÁ DE GUADAIRA	133.324
	CTE		LA ALGABA	652.658
	GI		GILENA	463884
GI		LAS CABEZAS	536.736	
	TOTAL			49.908.874

CTE. = Centro de Tercera Edad.

GI. = Guardería Infantil.

CCS. = Centro de Servicios Sociales.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	GI. LA ESMERALDA	PRINCESA, 14	ALMERÍA	1.225.456
	GI. DUMBO	ADRA, 7	ALMERÍA	2.536.880
	GI. LAS NORIAS	LEVANTE, 25	EL EJIDO	2.449.429
	GI. VIRGEN DE LAS NIEVES	BDA. LA PAZ	ARCOS DE LA FRA.	3.058.000
	GI. PRIMAVERA	SAN VALENTÍN	JEREZ DE LA FRA.	3.147.260
	GI. GUADALETE	FDO. PORTILLO	PUERTO SERRANO	3.394.740
	GI. LA DIVINA PROVIDENCIA	JESÚS NAZARENO	PUENTE GENIL	2.580.000
	GI. SAN JOSÉ	NERJA, S/N	CÓRDOBA	3.680.000
	GI. EL LABRADOR	EXPLANADA JESÚS	BUJALANCE	2.775.294
	GI. EL PRÍNCIPE	MORAL ALTA, 15	GRANADA	1.980.000
	GI. LA ALCAZABA	CAÑADA PERALES	GUADIX	3.290.050
	GI. LA ALPUJARRA	PIJIROS	ALBUÑOL	1.677.597

GI. = Guardería Infantil.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE II	GI. LA JIRAFÁ.	CELESTINO DIAZ HDEZ, s/n.	HUELVA	1.600.000
	GI. LA HIGUERITA	S. ROQUE BARCIA	ISLA CRISTINA	1.300.000
	GI. VIRGEN DE LA CINTA.	PL. ZEENOBIA, s/n	HUELVA	1.350.000
	GI. EL PARAISO.	AVDA. LAS FLORES, s/n	HUELVA	1.397.059
	GI. LOS TULIPANES	STA. BÁRBARA	LINARES	1.460.230
	GI. LOS ROMEROS	DULCE JESÚS	ANDÚJAR	3.128.540
	GI. EL OLIVO	SAN LUCAS, S/N	JAÉN	1.622.995
	GI. LA PALMA	GABRIEL, 23	MÁLAGA	1.250.456
	GI. SAN ISIDRO	AVDA. ANDALUCÍA	ESTEPONA	1.563.250
	GI. LA COMETA	R. MONDELO, S/N	VÉLEZ-MÁLAGA	2.127.470
	GI. AZALEA	J. R. MURUBE	CAMAS	4.560.220
	GI. ADELFA	ALCOSA	SEVILLA	2.560.410
	GI. TORREBLANCA	TORREBLANCA	SEVILLA	4.314.664
	OTROS			
	TOTAL			60.000.000

GI. = Guardería Infantil.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	GI. LA ROSALEDA	PZA. CASTELAR	ROQUETAS	2.580.100
	GI. LAS CAMPANILLAS	LABRADORES. S/N	VERA	3.025.890
	GI. LA ALCAZABA	SEVILLANAS	ALMERÍA	1.641.069
	GI. VIRGEN DE LA PALMA	CAMPO DEL SUR	CÁDIZ	5.241.233
	GI. BLAS INFANTE	RÁBIDA, S/N	SAN FERNANDO	3.890.250
	GI. V. DE PALOMARES	AVDA. CHIPIONA	TREBUJENA	2.068.517
	GI. LA CAMPIÑA	LLANOS M. LÓPEZ	AGUILAR	4.230.100
	GI. SAN RAFAEL	RAVES, S/N	CÓRDOBA	2.580.600
	GI. SAN RODRIGO	PEDRO IGLESIAS	CABRA	3.730.476
	GI. SANTO ÁNGEL	BDA. LA PAZ	BAZA	2.100.500
	GI. INFANTA CRISTINA	HOYO NARVÁEZ	LOJA	3.090.560
	GI. PORTAL DE BELÉN	TECLA, S/N	GRANADA	2.879.528

GI. = Guardería Infantil.

FASES	RELACIÓN / IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS	CALLE Y Nº	MUNICIPIO	VALORACIÓN ECONÓMICA
FASE III	CD. PERSONAS MAYORES	SANTA BARBARA, 7	VALVERDE DEL CAMINO.	1.900.000
	CD. PERSONAS MAYORES.	ALMARAZ, s/n	BOLLULLOS CONDADO.	900.000
	CD. PERSONAS MAYORES	EMILIANO CABOT, 10	ISLA CRISTINA.	1.100.000
	CD. PERSONAS MAYORES	FUENTE NUEVA, s/n	LEPE	1.100.000
	CD. PERSONAS MAYORES	CONCEPCION, 7	ALMONTE	1.585.235
	GI. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ROSARIO	ALCALÁ LA REAL	2.130.522
	GI. STA. CATALINA	CIRCUNVALACIÓN	JAÉN	3.425.957
	GI. ANTONIO M. MATAS RUIZ	FUENSANTA, S/N	ALCAUDETE	1.690.580
	GI. NUEVA COLONIA	DR. EVANGELISTA	S. PEDRO ALCÁNTARA	1.695.300
	GI. REYES MAGOS	HERRERA ORIAS	MÁLAGA	2.130.250
	GI. SAN JOSÉ	BDA. EL PALO	MÁLAGA	1.939.156
	GI. LA GITANILLA	MAYO, 1	EL ARAHAL	3.520.450
	GI. SAN JERÓNIMO	CATALUÑA, 7	SEVILLA	4.580.710
	GI. SANTA CRUZ	SAN JOSÉ, 1	PEÑAFLORES	5.240.016
	OTROS			
	TOTAL			60.000.000

GI. = Guardería Infantil.

CD. = Centro de Día.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos, a los siguientes señores:

Titular: Doña M.^a Isabel Cordobés Cano.
Sustituto: Doña Antonia Bascón Segorbe.

Titular: Don Alejandro Castaño Vázquez.
Sustituto: Don Juan M. Gallo Machito.

Titular: Don Antonio Delgado Díaz.
Sustituto: Doña M.^a Angeles Ruiz Molina.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.9 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Universidades de Andalucía, a los siguientes señores:

Titular: Don José Valles Calatrava.
Titular: Doña María Luisa Pérez Pérez.
Titular: Don Antonio Merchán Alvarez.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca su renovación de acuerdo con el art. 9.2 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de diciembre de 1998, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros públicos, a los siguientes señores:

Titular: Doña M.^a Isabel Cordobés Cano.
Sustituto: Don Domingo Martín Alvarez.

Titular: Don Antonio Delgado Díaz.
Sustituto: Doña M.^a Angeles Ruiz Molina.

Titular: Don Juan José Fornovi Vives.
Sustituto: Don Alejandro Castaño Vázquez.

El mandato de los Sres. Consejeros finalizará en el momento en que se produzca su renovación de acuerdo con el art. 9.2 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 29 de diciembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña M.^a Fernanda Hurtado Pérez Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de diciembre de 1997 (BOE de 4 de febrero de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.^a Fernanda Hurtado Pérez Profesora Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de «Música», adscrita al Departamento de «Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus Didácticas».

Huelva, 21 de diciembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.